



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 029 -2020-MDCC

Cerro Colorado, 26 de febrero del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 004-2020 de fecha 21 de febrero del 2020 trató la moción de apoyo a favor de la señora Lucy Becerra Ycarlos.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante escrito presentado a la Municipalidad el 05 de noviembre del 2019 con registro de trámite documentario N° 191105M166 la señora Lucy Becerra Ycarlos solicita apoyo a la Municipalidad para realizarse un examen denominado colangio resonancia magnética sin contraste ya que es una persona de la tercera edad en estado de abandono.

Que, de acuerdo al informe social N° 044-2019/TS-CRFT/OBS-GDS-MDCC de fecha 02 de diciembre del 2019, la señora Lucy Becerra Ycarlos no cuenta con trabajo estable por su avanzada edad, no tiene domicilio propio habitando una vivienda precaria con su hijo que padece de una enfermedad, que desde hace tres meses aproximadamente ha sido referida al Hospital Goyeneche por dolores muy fuertes en el estómago, en éste centro de salud le han indicado se realice una colangio resonancia magnética sin contraste a fin de descartar coledocolitiasis no teniendo recursos para hacerse dicho examen, por lo que se recomienda apoyar a la solicitante; de igual forma la Gerente de Desarrollo Social mediante informe N° 07-2020-GDS-MNDCC sugiere proceder con el apoyo solicitado.

Que, mediante hoja de coordinación N° 097-2020-MDCC-GPPR de fecha 04 de febrero del 2020 el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización señala que el apoyo puede ser atendido hasta por el importe de S/. 600.00.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, con el informe favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo a favor a favor de la señora Lucy Becerra Ycarlos para que se realice un examen de colangio resonancia magnética sin contraste, de acuerdo al informe social N° 044-2019/TS-CRFT/OBS-GDS-MDCC e informe N° 07-2020-GDS-MNDCC de a Gerente de Desarrollo Social.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento del presente Acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos
CERRO COLORADO